



Chile - China: Acuerdo Suplementario de Inversiones

De acuerdo a cifras de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la inversión extranjera directa entre Asia Pacífico y América Latina creció un 8% el primer semestre del 2012. Esto demuestra que los problemas económicos, financieros y sociales que vive la Zona Euro han abierto las puertas a América Latina, cuyo riesgo relativo a Europa ha bajado y los ratings comparados han acortado diferencias y la han transformado en destino interesante para el excedente de liquidez chino que busca diversificar las inversiones, en un ambiente global en que las opciones rentables se reducen.

Si bien la crisis en la Zona Euro ha tocado a la economía china a su sector externo y parcialmente a la demanda interna, también la ha impulsado a profundizar lazos económicos con otras naciones en busca de suplir la contracción de la demanda externa. Es en ese punto donde América Latina adquiere una importancia significativa, tanto en comercio como en inversión.

Si bien China, como socio comercial de América Latina, era ya muy importante en países como Perú y Chile, socio comercial principal debido a las exportaciones mineras. Durante este año se sumó también Brasil, desplazando a Estados Unidos, quien era hasta hace poco su principal socio comercial.

Los lazos económicos y comerciales de China y Chile son amplios, pero éstos carecen de diversidad. En torno al 55% de las exportaciones de Chile

En términos concretos, en el tratado se espera abarcar temas sustantivos en términos de inversiones, que van desde el compromiso esencial de admitir y proteger las inversiones de las partes en su territorio conforme al derecho internacional, hasta la denominación de la moneda a usar en los procesos. En este aspecto, lo acordado sería utilizar monedas de libre uso como lo determina el Fondo Monetario Internacional (FMI).

a China es representada por el cobre refinado. Sin embargo, casi la totalidad de las exportaciones envuelve a productos derivados de la producción minera, mientras que los bienes importados desde China en su gran mayoría constituyen electrónica y maquinaria.

Las exportaciones chilenas durante el 2011 alcanzaron los US\$ 80.586 millones, con un crecimiento del 13,5%, de esta cifra el 22,2% tuvo como destino China, mientras que las importaciones alcanzaron los US\$ 74.198 millones, mostrando un fuerte crecimiento del 25,9%. Con estas cifras, el superávit comercial de Chile acumuló US\$ 10.617 millones, un 33% menos que los registros de hace un año. Cabe destacar que China se ubica como principal destino de las exportaciones chilenas a nivel global. Sin embargo, ésta se ubica en el segundo lugar como proveedor de Chile.

En los primeros 9 meses del 2012 el monto de las exportaciones chilenas con destino a China aumentó sólo un 1%, con envíos que alcanzaron los US\$13.322 millones y que a septiembre del 2012 constituyó el 23% de las exportaciones chilenas, mientras que las importaciones desde China ya alcanzan el 85% del total del 2011, llegando a los US\$ 9.155 millones.

Si bien las relaciones entre Chile y China en términos comerciales están dotadas de gran solidez, la cual se ha puesto a prueba en medio de la crisis, por la contracción de la demanda mundial, es evidente que los beneficios de la apertura de China a América Latina residen en cómo se negocie con China y qué aspectos sean los primordiales a profundizar, donde un objetivo sea no sólo exportar minerales e importar manufacturas, si no que equilibrar la balanza en diversos aspectos del intercambio comercial

Acuerdo Suplementario de Inversiones

En este sentido es donde adquiere vital importancia el Acuerdo Suplementario de Inversiones Chile – China, como parte de la profundización del Tratado de Libre Comercio suscrito en el 2006, el cual ya había sido ahondado en términos de comercio de bienes y servicios. A comienzos de este año, Andrés Rebolledo, de la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) viajó a China para reunirse con el subdirector general del Ministerio de Comercio de China, Zhu Hong para iniciar las conversaciones sobre el capítulo de inversiones, lo que derivó que en junio de este año en la VIII Ronda de Negociación, que se centró en dicho capítulo, buscando remplazar el Acuerdo de Protección y Promoción de las Inversiones que se encontraba vigente desde 1995.

Las negociaciones fueron encabezadas por Ana Novik, Directora Multilateral de la Direcon y su contraparte Tang Wenhong, Director General del

Departamento de Ley y Tratados del MOFCOM. Además, intervinieron el Ministerio de Hacienda, el Banco Central y el Comité de Inversiones Extranjeras.

Se espera que los alcances obtenidos en dicha negociación referente a inversiones, fije normas sobre nivel de trato mínimo para inversionistas de la contraparte, protocolos y procedimientos de arbitraje, estándares de compensación por pérdidas, además de lo referente a expropiaciones y temas de tributación tanto en país de destino como en el de origen.

En comparación con las cifras de comercio, los montos relacionados con inversiones bilaterales son sustancialmente menores. De acuerdo al Comité de Inversiones Extranjeras, la inversión chilena en China desde 1990-2011 alcanza los US\$ 280 millones, mientras que la inversión china materializada en Chile desde 1974-2011 alcanza solo US\$ 94,7 millones. Debido a esos bajos montos, es que existe la necesidad de profundizar el TLC en el aspecto de inversiones, en donde ambas partes tienen grandes expectativas por alcanzar cifras que vayan de la mano con el nivel de comercio bilateral que experimentan ambas naciones.

En términos concretos, en el tratado se espera abarcar temas sustantivos en términos de inversiones, que van desde el compromiso esencial de admitir y proteger las inversiones de las partes en su territorio conforme al derecho internacional, hasta la denominación de la moneda a usar en los procesos. En este aspecto, lo acordado sería utilizar monedas de libre uso como lo determina el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Respecto al trato que se le dará a la nación foránea, se pretende asegurar un trato no menor al que se le brindaría a un inversionista nacional o de cualquier país, de esta forma se brindará un trato no menos favorable en aspectos que abarquen desde la iniciación de operaciones, hasta la disposición de las inversiones. Este trato debe ser conforme a la costumbre internacional. Esta práctica también se extendería a situaciones excepcionales, como pérdidas en medio de guerras, en donde el trato al inversionista debería ser no menor.

En lo referente a la expropiación, el compromiso es que ninguna parte expropiará o nacionalizará, ya sea directa o indirectamente. Es este un punto esencial en este acuerdo. Trasparentar este punto y fijar las excepciones a la regla que podrían abarcar la necesidad pública, de acuerdo al interés nacional, pero apegado al derecho, sin discriminación alguna y a cambio de una compensación justa.

Si bien es muy importante la estabilidad y el trato que se le brinde a la nación

foránea, también es esencial asegurar las operaciones que esta necesita realizar fuera del territorio, desde operaciones inherentes como transferencias de utilidades hasta algunas más complejas como la transferencia de inversiones. Esto, con motivo de garantizar la repatriación de los capitales de las inversiones, conforme a la ley de las partes, por lo que se espera que se apele al DL 600 como mecanismo de transferencia de capitales hacia Chile y la ley 18.657 Ley de Fondo de Capital de Inversión Extranjera de Chile.

Sin embargo, se deben reconocer los impedimentos que se aceptarán, como motivo para evitar transferencias, entre los que estarían la quiebra, insolvencia o protección de los derechos de los acreedores, operaciones a futuro y situaciones legales pendientes como infracciones o fallos.

En caso de surgir controversias entre el inversionista y el Estado, lo establecido será el acogerse, como medio de solución, al arbitraje, se debe fijar el procedimiento de reclamación y tiempos de notificación del demandado al demandante, además de las reglas que normarán éste en donde es común el Centro Internacional para el Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones del CIADI, en conformidad con las reglas de arbitraje de la CNUDMI o procedimientos de arbitraje pertinentes. Lo importante de este punto será el compromiso de las partes y su consentimiento para aceptar las decisiones de los arbitrajes ex ante.


También se espera un avance en materias tributarias, en donde se fije un convenio, que evite la doble tributación y la situación de su prevalencia respecto a otros acuerdos.

Por último, también es importante la fijación de salvaguardas en casos en que la Balanza de Pagos Nacional esté en peligro, por lo cual se podría coartar de cierta manera los pagos y transferencias. Sin embargo lo importante acá es la normativa en donde se fijarían límites comunes, de acuerdo con los Artículos del FMI, evitando daños innecesarios, fijando medidas no excesivas de carácter temporal y no discriminatorias.

La vigencia de esta extensión del Tratado de Libre Comercio se espera que sea de 5 años, y después quede como indefinido.

Cuadro Nº 1


Indicadores Económicos de China

 China	2007	2008	2009	2010	2011	2012p	2013p
PIB Real (var %)	14,2	9,6	9,2	10,4	9,3	7,6	8,0
Demanda Interna (var %)	12,7	9,7	8,8	11,3	11,0	7,6	8,9
Consumo Privado (var %)	11,1	7,0	9,5	8,8	9,2	8,6	8,6
Inversión (var %)	12,7	14,3	21,2	12,1	10,8	9,0	9,6
Balanza comercial (US\$ Bill.)	315,4	360,7	249,5	254,2	243,5	254,9	236,1
Exportaciones (US\$ Bill.)	1220,0	1434,6	1203,8	1581,4	1903,8	2042,3	2255,1
Importaciones (US\$ Bill.)	904,6	1073,9	954,3	1327,2	1660,3	1787,4	2019,0
Cuenta Corriente (% del PIB)	10,1	9,1	5,1	5,3	2,8	2,2	1,4
Inflación (%dic/dic)	6,5	1,2	1,9	4,6	4,1	1,7	3,0
Balance Fiscal (% del PIB)	0,6	-0,4	-2,2	-1,7	-1,1	-1,6	-1,8
Deuda Pública Bruta (% del PIB)	11,1	8,6	8,5	9,4	9,6	9,5	9,8

Fuentes: FMI, JP Morgan

Cuadro Nº 2

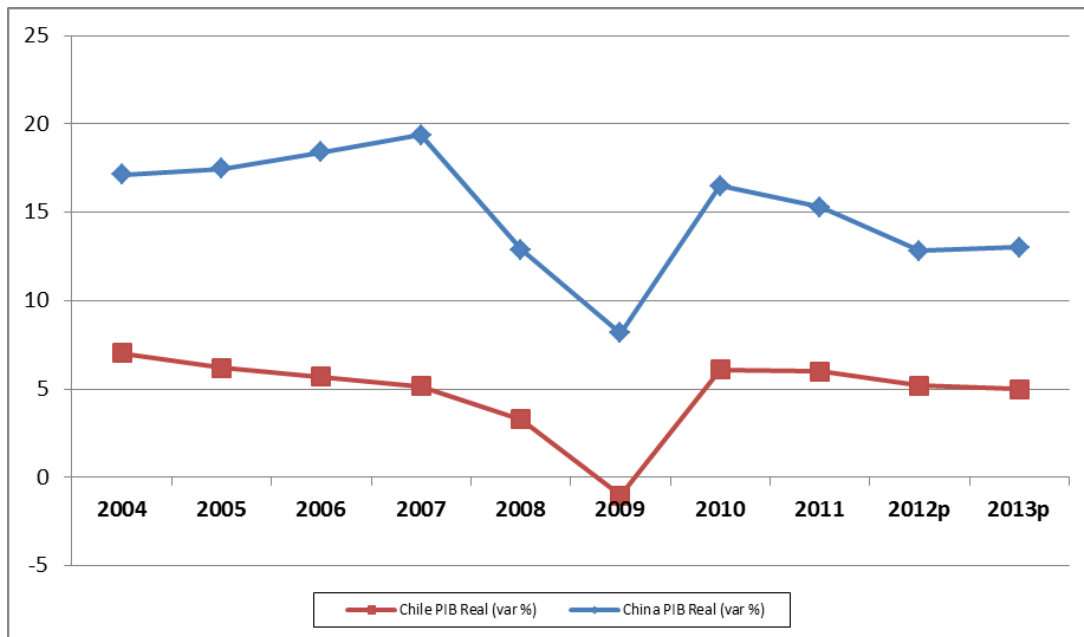
Indicadores Económicos de Chile

 Chile	2007	2008	2009	2010	2011	2012p	2013p
PIB Real (var %)	5,2	3,3	-1,0	6,1	6,0	5,4	4,5
Demanda Interna (var %)	7,6	8,2	-5,7	15,8	9,8	6,4	5,8
Consumo Privado (var %)	7,6	5,2	-0,8	10,0	8,8	2,8	3,6
Inversión (var %)	10,8	17,9	-12,1	14,3	17,6	9,5	13,0
Balanza comercial (US\$ Bill.)	24,0	8,6	15,4	15,3	10,8	5,0	4,2
Exportaciones (US\$ Bill.)	68,0	66,3	55,5	70,9	81,4	81,0	90,8
Importaciones (US\$ Bill.)	44,0	57,7	40,1	55,6	70,6	76,0	86,6
Cuenta Corriente (% del PIB)	4,3	-1,8	2,0	1,5	-1,3	-3,7	-4,2
Inflación (%dic/dic)	7,8	7,1	-2,6	3,0	4,4	2,3	2,9
Balance Fiscal (% del PIB)	7,8	4,1	-4,2	-0,4	1,3	0,5	1,0
Deuda Pública Bruta (% del PIB)	30,9	35,5	41,7	38,9	39,7	40,5	40,8

Fuentes: FMI, JP Morgan

Gráfico N° 1

Crecimiento del PIB



Fuentes: JP Morgan

Cuadro N° 3

Crecimiento trimestral del PIB China

PIB Real (var. %)	2012			2013		
	2º trim.	3º trim.	4º trim.	1º trim p	2º trim p	3º trim p
	7,1	7,7	8,2	8,0	8,2	8,2

Fuentes: JP Morgan

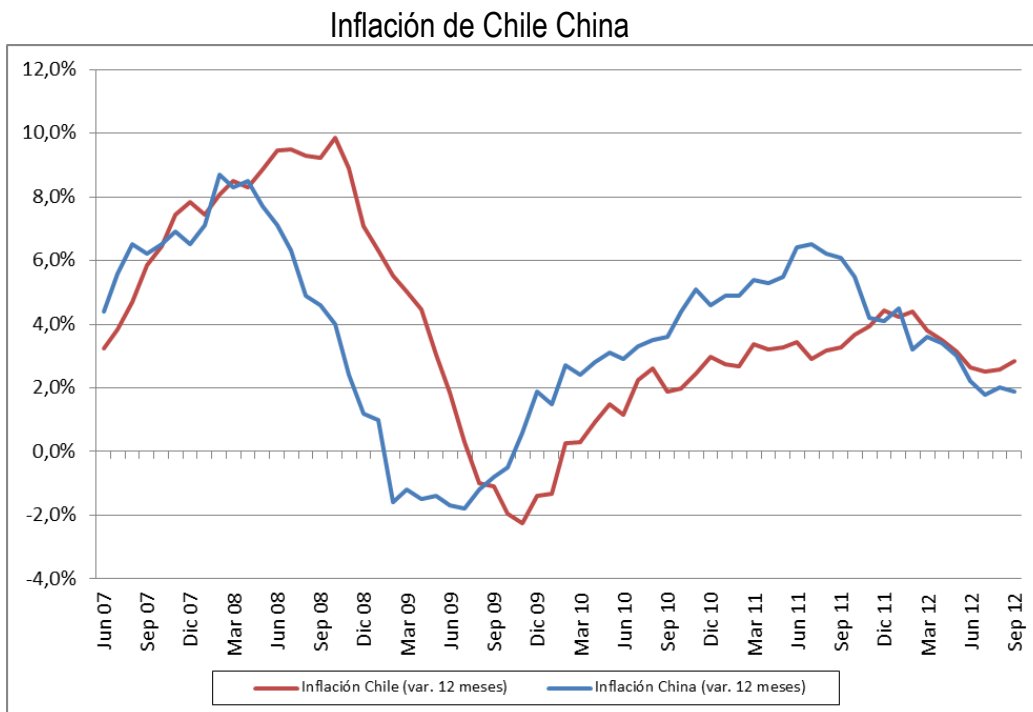
Cuadro N° 4

Crecimiento trimestral del PIB Chile

PIB Real (var. %)	2012			2013		
	2º trim.	3º trim.	4º trim.	1º trim p	2º trim p	3º trim p
	7,1	3,0	4,0	4,0	5,0	5,0

Fuentes: JP Morgan

Gráfico Nº 2



Fuente: National Bureau of Statistic of China, Banco Central de Chile

Cuadro Nº 5

Clasificaciones de Riesgo Soberano de China

Moody's	S&P	Fitch
Aa3	A+	A+

Fuente: Moody's, S&P, Fitch

Cuadro Nº 6

Clasificaciones de Riesgo Soberano de Chile

Moody's	S&P	Fitch
Aa3	A+	A+

Fuente: Moody's, S&P, Fitch

Cuadro Nº 7

Proyección Tasa de Política Monetaria China

Actual	Dic 12	Mar 13	Jun 13	Sep 13	Dic 13
6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00

Fuente: Moody's, S&P, Fitch

Cuadro Nº 8

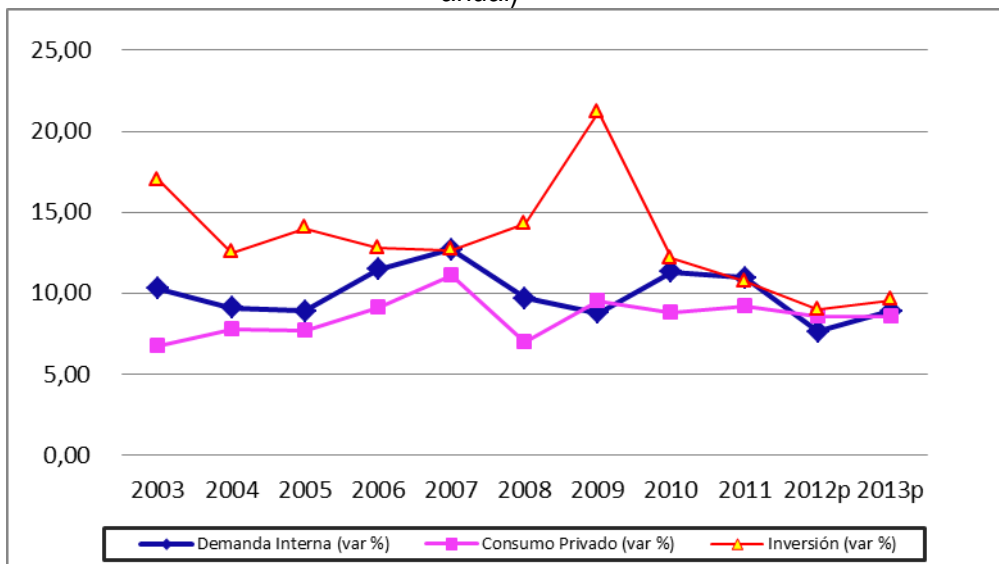
Proyección Tasa de Política Monetaria Chile

Actual	Dic 12	Mar 13	Jun 13	Sep 13	Dic 13
5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00

Fuente: Moody's, S&P, Fitch

Gráfico Nº 3

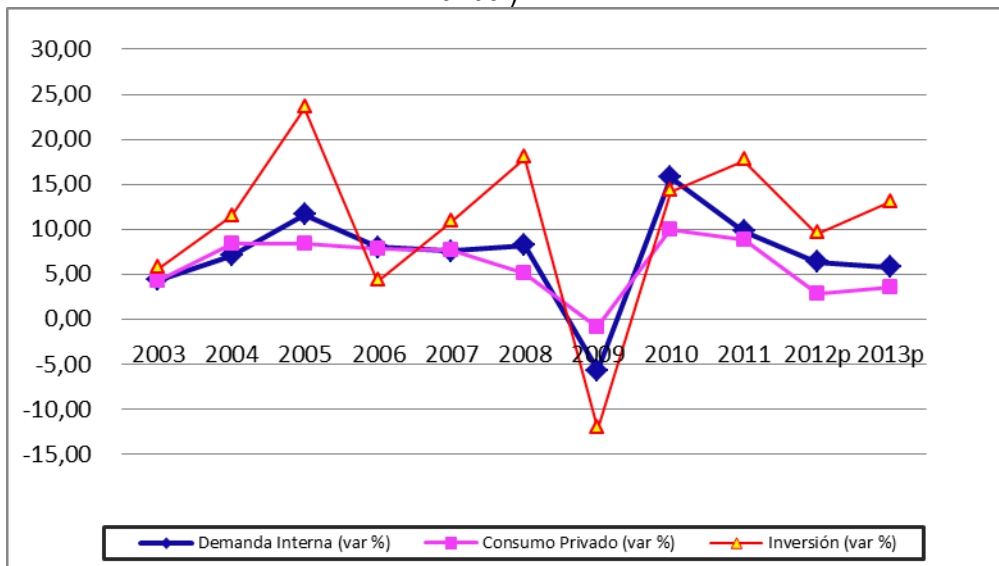
Evolución de la Demanda Interna, el Consumo Privado y la Inversión China (var. % anual)



Fuente: JP Morgan

Gráfico Nº 4

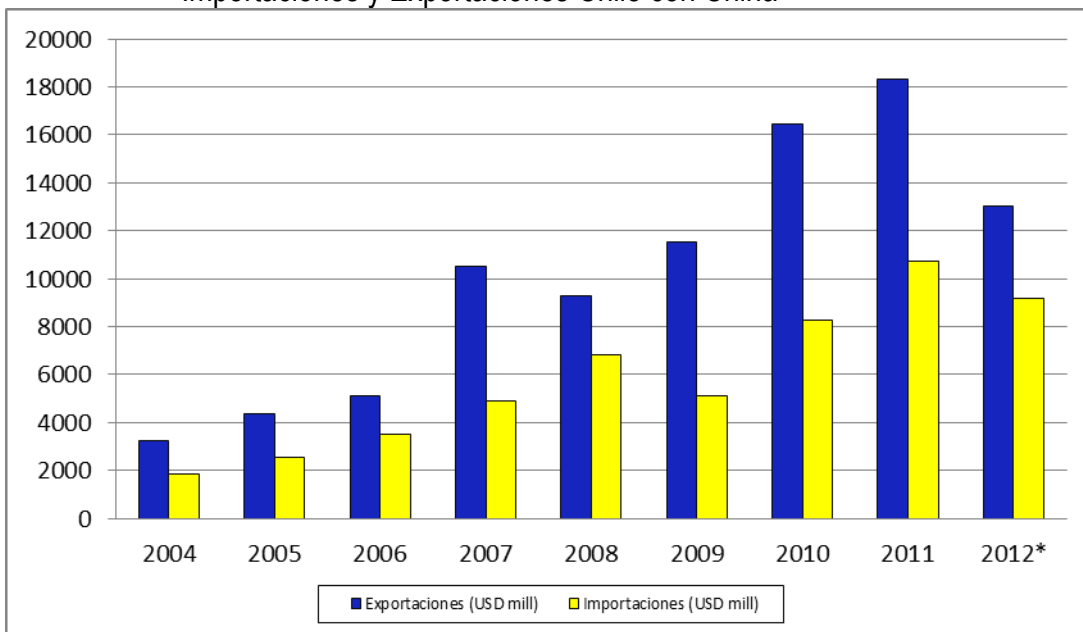
Evolución de la Demanda Interna, el Consumo Privado y la Inversión Chile (var. % anual)



Fuente: JP Morgan

Gráfico Nº 5

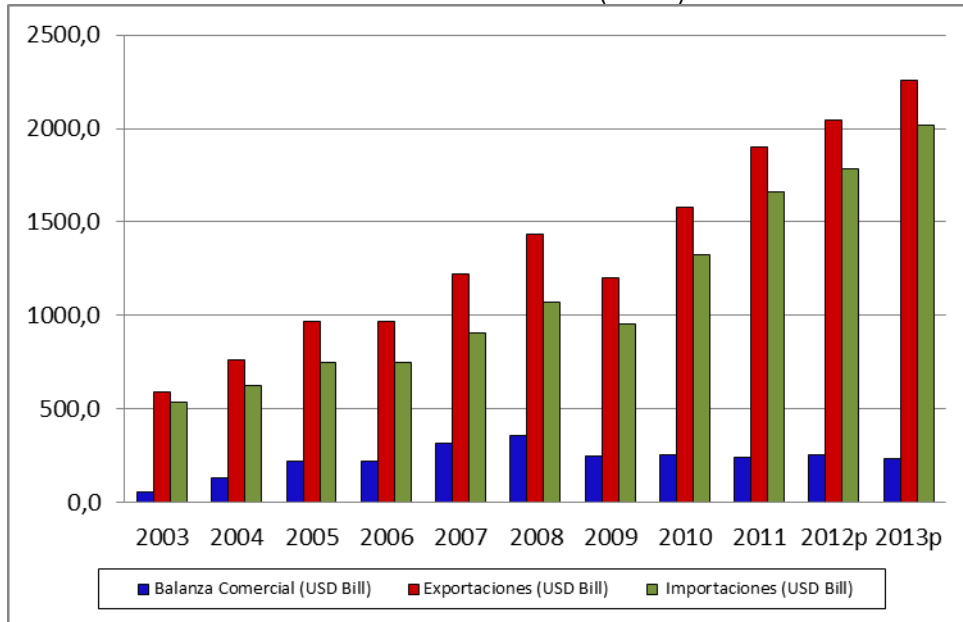
Importaciones y Exportaciones Chile con China



Fuente: FMI

Gráfico Nº 6

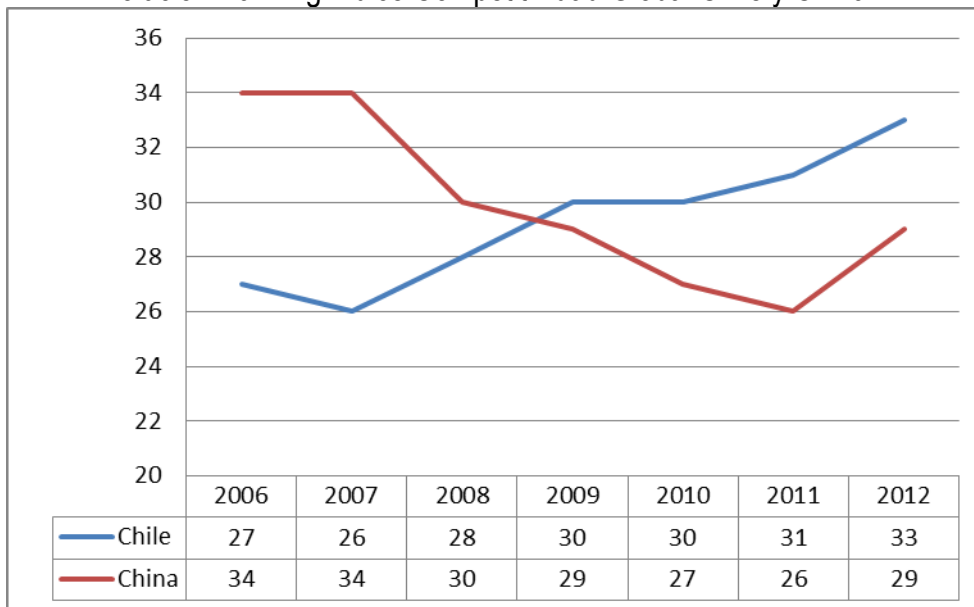
Balanza Comercial China (% PIB)



Fuente: FMI

Gráfico Nº 7

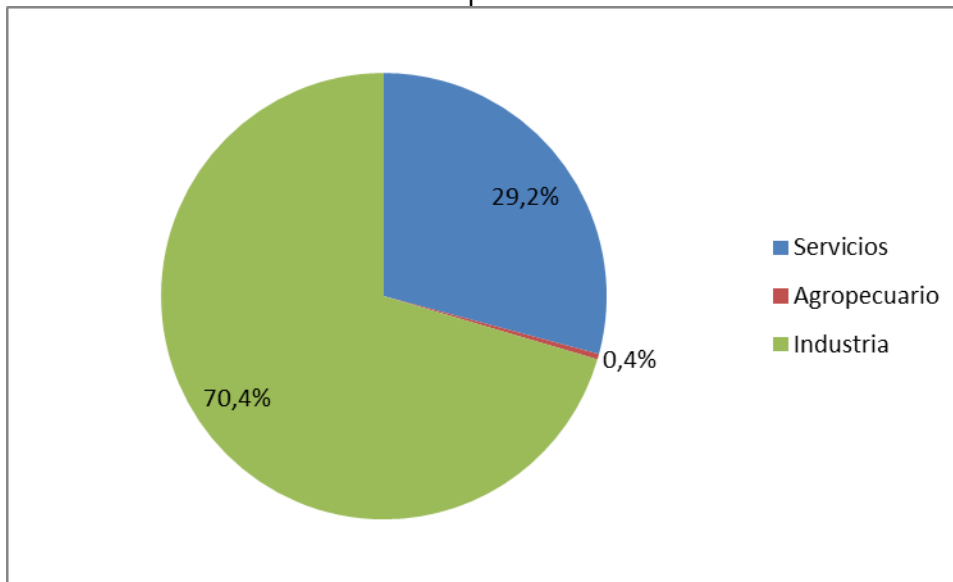
Evolución Ranking Índice Competitividad Global Chile y China



Fuente: Foro Económico Mundial

Gráfico Nº 8

Inversión Directa de Capitales chilenos en China



Fuente: Direcon